



LEY DE SERVICIOS DE TRABAJO DIARIO Y TEMPORAL

DERECHOS DEL TRABAJADOR TEMPORAL

AVISO DE SALARIOS Y PAGOS CORRECTOS

Usted tiene derecho a que se le pague correctamente según su pago por hora y las horas trabajadas y de acuerdo con todas las leyes sobre salario. La Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal debe proporcionarle una declaración detallada con el nombre y la información de contacto de cada cliente externo donde trabajó, la cantidad de horas trabajadas en el lugar de trabajo de la empresa cliente cada día, su pago por cada hora trabajada, los ingresos totales en el período de pago, todas las deducciones.

CAPACITACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y PELIGROS

El primer día de trabajo en una compañía cliente cada año o antes de esa fecha, la Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal debe proporcionarle su capacitación sobre seguridad general para el lugar de trabajo de la empresa cliente. La capacitación abarcará todos los peligros conocidos y existentes, incluidos los peligros informados a la empresa cliente o la Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal por un trabajador. La capacitación se proporcionará sin costo para usted, y deben pagarle por el tiempo invertido en capacitación.

DERECHO A NEGARSE A SER ASIGNADO A UN SITIO DONDE EXISTE UN CONFLICTO LABORAL

Usted tiene derecho a negarse a ser asignado al lugar de trabajo o sitio de la empresa cliente donde hay una huelga, cierre patronal u otro conflicto laboral sin que su Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal tome represalias en su contra.

TRANSPORTE

Usted tiene derecho al transporte gratuito desde la Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal hasta la empresa cliente y de regreso hasta la Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal.

Igualdad Salarial

Un trabajador que está asignado a trabajar en una compañía y hace el trabajo en la misma compañía por más de 720 horas dentro de un período de 12 meses, tiene derecho a ser pagado, no menos que el salario por hora o lo mismo que un empleado contratado directamente que tiene derecho a horas extras, siempre que el trabajador realice el mismo trabajo o uno similar.

Si no existe un empleado contratado directamente que realice el mismo trabajo o uno similar, el trabajador tiene derecho a recibir un salario no inferior al salario por hora a tiempo regular o al equivalente por hora del del empleado contratado directamente que reciba el salario más bajo y tenga derecho a horas extras.

Lincoln Tower Plaza
524 South 2nd Street,
Suite 400
Springfield, Illinois 62701
(217) 782-6206
Fax: (217) 782-0596

**Jesse White State
of Illinois Building**
115 S LaSalle Street, 37th Fl.
Chicago IL 60603
(312) 793-2800
Fax: (312) 793-5257

RESPONSABILIDADES DE LAS AGENCIAS DE TRABAJO DIARIO Y TEMPORAL

AVISO OBLIGATORIO

Cada Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal publicará este aviso en una zona fácilmente accesible para todos los trabajadores en cada lugar de trabajo o sucursal.

PAGO DEL SALARIO Y AVISO AL TRABAJADOR

- Una Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal proporcionará, en un talón de cheque de pago, una declaración detallada con lo siguiente:
- información de contacto de cada empresa cliente donde trabajó el trabajador
 - cantidad de horas trabajadas en el lugar de trabajo de cada empresa cliente cada día
 - pago por cada hora trabajada
 - ingresos totales en el período de pago
 - todas las deducciones

La Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal también le proporcionará a cada trabajador un resumen de los ingresos anuales en un tiempo razonable después del año calendario precedente. Los trabajadores temporales tienen derecho a solicitar que su Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal emita cheques de manera semanal, bisemanal o bimensual.

TRANSPORTE

La Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal es responsable por el comportamiento de los conductores que proveen transporte a los trabajadores, salvo que se aplique una excepción en la Ley.

REGISTRO

La Agencia de Servicios de Trabajo Diario y Temporal debe registrarse en el Departamento de Trabajo de Illinois. La información de registro está disponible en línea en <https://labor.illinois.gov/laws-rules/fls/day-temporary-labor.html>

TARIFAS POR COLOCACIÓN

Las tarifas por conversión o colocación no pueden ser cobradas por una agencia después de que un trabajador a realizado trabajos en un cliente externo durante 60 días.

QUEJAS

Para presentar una queja o denunciar una violación ante el Departamento de Trabajo, visite labor.illinois.gov o llame sin cargo al

1-877-314-7052

